



GRADO EN DERECHO

CURSO 2023-2024

Asignatura	FILOSOFÍA DEL DERECHO	Código	
		Versión	
Módulo	Formación Básica	Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	
		No presenciales	
Curso	Primero	Semestre	Segundo

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho		
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho	
Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda	c.martinez-sicluna@der.ucm.es		

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-------	---------	------	----------	--------	----------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.



EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos-Información académica).

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
La Filosofía del Derecho se ocupa preferentemente de las cuestiones relacionadas con la reflexión sobre el derecho y la justicia en su doble dimensión histórica y sistemática. Una buena formación jurídica debe dar espacio a la pregunta por el sentido, el fin, el fundamento y el valor del Derecho. Al estar ubicada en el primer curso, el profesor deberá hacer un esfuerzo de síntesis y adaptación a la madurez y a la preparación del alumnado. Se tratará más bien de un apuntalamiento de la ya de por sí débil formación filosófica del alumno y de una aproximación a los grandes problemas iusfilosóficos, que de una reflexión filosófica rigurosa y sistemática sobre la experiencia jurídica.
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Resulta altamente recomendable haber cursado previamente las siguientes asignaturas del Plan de estudios: <i>Habilidades básicas del jurista e Introducción al sistema jurídico</i> .
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
La Filosofía del Derecho trata de proporcionar y someter a la crítica y verificación del alumno una visión global y comprensiva del fenómeno jurídico. Con la adecuada perspectiva histórica de los problemas, busca despertar en el estudiante la curiosidad por las razones últimas del Derecho y la conciencia tanto de su valor para la vida de los hombres, como de sus límites.



COMPETENCIAS

Básicas:

Generales:

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Transversales:

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones.

CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Específicas:

CE1. Conocer las diferencias y puntos de contacto entre la Filosofía del Derecho, la Ciencia del Derecho y las Ciencias sobre el Derecho.

CE2. Tomar conciencia del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CE3. Comprender las distintas concepciones actuales del derecho y su inserción en la historia del pensamiento jurídico.

CE4. Desarrollar la capacidad de comprender los principios y valores jurídicos y su trascendencia para la justicia y la actividad de los juristas.

CE5. Detectar la relevancia jurídica y filosófica de los problemas sociales contemporáneos.

CE6. Descubrir las vías de solución de las cuestiones sociales controvertidas en términos filosófico-jurídicos.



CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

Las unidades didácticas en que se articula la asignatura Filosofía del Derecho son las siguientes:

Unidad didáctica 1.- Naturaleza y fundamento del derecho

Unidad didáctica 2.- El conocimiento jurídico

Unidad didáctica 3.- Teoría de la Justicia y axiología jurídica

Unidad didáctica 4.- Síntesis histórica y contemporánea del pensamiento jurídico

Unidad didáctica 5.- Problemas actuales de la filosofía del derecho

El profesor concretará, dentro de estos cinco bloques temáticos, la estructura y los contenidos precisos que conformarán los temas de la asignatura.

HAY QUE DESCRIBIR SUCINTAMENTE LOS CONTENIDOS DE LAS UNIDADES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas

Dedicación

60%

En ellas se expondrán de forma general cada uno de los temas del programa de la asignatura, profundizando en aquellas cuestiones que se consideren más relevantes o que, por su dificultad, merezcan una atención más amplia. Para facilitar el trabajo del alumno se insertarán en el Campus Virtual los materiales que el profesor considere adecuados. El profesor fijará un cronograma de las clases magistrales a principio de curso.

Los alumnos deberán realizar una lectura previa de los temas que explicará el profesor, de modo que la comprensión de la materia no quedará confiada exclusivamente a la labor del docente, sino que exigirá un trabajo por parte del estudiante. Así se facilitará el carácter dialéctico y participativo de las clases y, sobre todo, la presencia activa del alumnado en el aula y la asimilación progresiva de los contenidos por su parte.

Clases Prácticas

Dedicación

40%

Con las actividades formativas, que se dirigirán a profundizar en los diferentes aspectos del programa, se seguirá un proceso de formación continua con la evaluación correspondiente. Dentro del aula el profesor llevará a cabo actividades tales como:

- exposiciones evaluables de los alumnos
- comentarios de textos, de películas o de cuestiones de actualidad



- casos prácticos y debates sobre problemas controvertidos
- actividades a través del Campus virtual de la Universidad.

Para facilitar el trabajo del alumno, el profesor insertará en el Campus virtual los materiales que estime adecuados y fijará un cronograma de las actividades formativas de la asignatura a principio de curso.

Otras Actividades	Dedicación	
EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
Cada profesor dejará claros los criterios y modalidades tanto de la evaluación continua como del examen final, pudiendo modificar, anunciándolo, un diez por ciento, los porcentajes asignados a cada parte de la evaluación.		
Prácticas	Participación en la Nota Final	40%
Prácticas en el aula, seminarios, trabajos, asistencia a conferencias, actividades formativas con reconocimiento de créditos, etc.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Independientemente de los porcentajes asignados a la evaluación continua y al examen final, el profesor podrá exigir que el alumno obtenga una calificación mínima de 5 puntos sobre un máximo de 10 en el examen final, para superar la asignatura. Cada profesor señalará los correspondientes horarios de tutoría y podrá evaluar la asistencia a las mismas, siempre que advierta previamente su importancia o repercusión.		

CRONOGRAMA

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
La bibliografía básica consta de los siguientes textos: ARISTÓTELES, <i>Ética a Nicómaco</i> . CEC Madrid, 1994 (ed. bilingüe) ATIENZA, M., <i>El sentido del Derecho</i> . Ariel, Barcelona 2012.



BALLESTEROS, J., *Sobre el sentido del derecho*. Tecnos. Madrid, 2001.

BALLESTEROS, J., *Postmodernidad: decadencia o resistencia*. Tecnos, 2003.

BOBBIO, N., *El positivismo jurídico*. Debate, Madrid, 1993

CONTRERAS PELAEZ, F.J, *La filosofía del Derecho en la historia*. Tecnos, Madrid, 2014

D'AGOSTINO, F., *Filosofía del Derecho*. Temis, Bogotá, 2007

KELSEN, H., *Teoría pura del Derecho*. Trotta, Madrid, 2011

FASSÒ, G., *Historia de la Filosofía del Derecho*. Pirámide, Madrid, 1982

FARALLI, C., *La filosofía del Derecho contemporánea: temas y desafíos*. Madrid, 2007

MARTÍNEZ MUÑOZ, *El conocimiento jurídico*. Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid, 2011

MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA, C., *Teoría y filosofía del Derecho*. Dykinson, Madrid, 2017

SANDEL, M., *Justicia ¿Hacemos lo que debemos?* Barcelona, Debolsillo, 2012

SUÑÉ LLINÁS, E., *Filosofía jurídica y política de la Nueva Ilustración*, Porrúa, México, 2009.

VALLET DE GOYTISOLO, J.B., *Manuales de metodología jurídica*, Fundación cultural del Notariado, Madrid, 2004.

VILLEY, M., *La filosofía del Derecho*. Respublica, Madrid, 2019.

Esta bibliografía podrá ser complementada por cada profesor en función de las necesidades docentes del programa concreto que imparta.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

OTROS RECURSOS